

**ADENDUM No. 1 DEL CONTRATO 27796**

Nosotros, Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (GSI), por medio de la GSI, en calidad de representantes del Estado, por una parte, Productos y Servicios Agrobursátiles, S.A., Puesto de Bolsa Vendedor, por otra parte, y la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V., teniendo en cuenta el contrato No. 27796 SERVICIO DE INTERNET, derivado de la oferta de compra No. 50/2021 "SERVICIO DE INTERNET", cerrado el día 15 de marzo de 2021.

**ACORDAMOS:**

INCREMENTAR EL MONTO Y AMPLIAR VIGENCIA Y SERVICIO DEL CONTRATO SEGÚN DETALLE:

**ANTECEDENTE SEGÚN CONTRATO:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/IVA	MONTO TOTAL S/IVA	PRECIO UNITARIO C/IVA	MONTO TOTAL C/IVA
1	SERVICIO DE INTERNET	UNIDAD	1,00	\$43.125,00	\$43.125,00	\$48.731,25	\$48.731,25
<b>TOTAL CONTRATO</b>					<b>\$43.125,00</b>		<b>\$48.731,25</b>

**INCREMENTO:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO MENSUAL S/IVA	PRECIO MENSUAL C/IVA	PRECIO UNITARIO S/IVA 12M	PRECIO UNITARIO C/IVA 12M
1	SERVICIO DE INTERNET	UNIDAD	1,00	\$4.910,00	\$5.548,30	\$58.920,00	\$66.579,60
<b>TOTAL CONTRATO</b>					<b>\$5.548,30</b>		<b>\$66.579,60</b>

Considerando incrementar velocidad en lo siguientes lugares:

Sitio	Tipo de servicio	Velocidad actual	Velocidad requerida
Oficina Central del CENTA	Corporativo	35 MB	40 MB
División de Comunicaciones	Corporativo	5 MB	10 MB
Agencia de Extensión de Chalatenango	Corporativo	3 MB	5 MB
Agencia de Extensión de Nueva Concepción	Corporativo	2 MB	5 MB
Agencia de Extensión de Tacuba	Corporativo	3 MB	5 MB
Agencia de Extensión de La Reina	Residencial	3 MB	5 MB

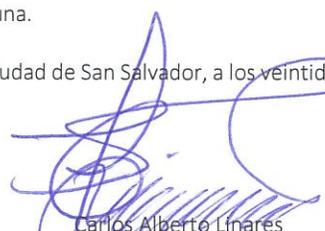
**AMPLIACION DE PLAZO DE VIGENCIA Y SERVICIO DEL CONTRATO:**

ACTUAL VIGENCIA DEL CONTRATO	NUEVA VIGENCIA DEL CONTRATO	ACTUAL VIGENCIA DEL SERVICIO	NUEVA VIGENCIA DEL SERVICIO
HASTA EL 07/01/2022	HASTA EL 31/12/2022	HASTA EL 31/12/2021	HASTA EL 31/12/2022

Todos los demás términos del contrato original y su adenda quedan sin modificación alguna.

Y para certificar la conformidad con el acuerdo, firmamos el presente documento, en la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

  
 Carlos Arturo Montoya  
 Agente de Bolsa Credencial No. 73  
 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)  
 Representante del Estado

  
 Carlos Alberto Linares  
 Agente de Bolsa Credencial No. 27  
 Productos y Servicios Agrobursátiles S.A.  
 Puesto de Bolsa Comprador

  
 Berta Alicia Urías  
 Gerente de Contratos y Adendas  
 BOLPROS, S.A. de C.V.

